5

Informazion que dio Dn
Diego de Vrbina para su herm.o Dn
Juan = de
Hidalguia

Cajon C. Leg.o C. cuad.o I.

A.T.H.A. - F.E.
VARONA C 9 Nº 1

En la ciu^d de orduña de la muy noble y siempre leal señorio de
bizcaya a doce dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y treynta y un años.
ante el s^r don alvaro de arrinaguda y Luyando alcalde y Juez ordinario en la dha
ciu^d su tierra y Jurisdicion por el rey nro s^r en presencia y por testimonio de mi el presente es
crivano parecio presente diego de tartanga salazar v^o de la dha ciudad y en nom
bre de Juan de tartanga salazar su hermano presento la peticion y ynterrogatorio de
preguntas siguientes.

Pet^on

Diego de tartanga salazar v^o de la ciu^d de orduña en nombre de Juan de tartanga
salazar mi hermano natural della y residente en la villa de madrid corte de su mag^d
ante v^md parezco en la forma y manera que me sea y a lugar de derecho = Y digo que
en nombre del dho mi hermano p^a ciertos efectos tengo necessidad de dar ynformacion
de como el susodho es hijo dalgo notorio y lo demas contenido en este ynterroga
torio de preguntas que en su nombre presento = por lo qual a v^md pido y supp^co se sir
va de mandar reccevir la dha ynformacion al thenor de las dhas preguntas citando
p^a todo ello al procurador general de la dha ciu^d pido Justicia y en lo necessario &^a
El Licenciado Juan de araube

Aut^o

Y assi presentada la dha peticion y preguntas el dho diego de tartanga sa
lazar en el dho nombre dixo que pedia lo en ella contenido y Justicia
el dho s^r alcalde con su vista dixo que dava y dio por presentado el dho
pedimiento y preguntas en quanto son pertinentes y mando que el dho
diego de tartanga salazar en nombre del dho su hermano de la ynformacion que
ofrece y se esaminen los testigos por el tenor de las dhas preguntas y se cite
para todo ello al procurador general de esta dha ciu^d assi lo mando y firmo
don alvaro de arrinaguda y Luyando = ante mi ambrosio de araube

Not^on

E luego incontinente en la dha ciu^d de orduña dia mes y año dhos yo el
escrivano notifique en su persona el auto de atras y de arriba a diego de
tartanga salazar v^o de esta dha ciu^d = el qual dixo lo oya y que estava
cierto y presto de dar la dha ynformacion y esto dio por su respuesta
y en fee dello lo firme = Ambrosio de araube

Cit^on

En la ciudad de orduña a los dhos doce dias del mes
de diciembre de mill y seiscientos y treynta y un años yo
el escrivano notifique en su persona el pedimiento
y auto de atras y de arriba al licenciado francisco

De Bardeci procurador general desta dha ciud [illegible] para los efectos en el dho pedimiento y auto contenido el qual dixo lo oya y firme dello lo firme y lo firmo el suso dho. El licenciado Franco de Bardeci. Ante mi Ambrosio de Arambe.

Pt.do R.do
–3

Por las preguntas siguientes sean esaminados los testigos que fueren presentados por la parte de Juan de Tartanga natural desta ciud de Orduña hijo lexitimo de Juan de Tartanga y de Maria de Ozirin su muxer vos que son desta ciud de Orduña.

1 Primeramente si conocen al dho Juan de Tartanga que pretende y a los dhos Juan de Tartanga y a Maria de Ozirin su muger padres del suso dho y ansimismo a Juan de Tartanga Liendo y a Ana de Salazar su muger difuntos vecinos que fueron desta dha ciud y abuelos paternos del dho Juan de Tartanga que pretende y si conocieron a Pedro de Ozirin y Franca de Mena su muger abuelos maternos del suso dho &.

2. Si saben que los dhos Juan de Tartanga Liendo y la dha Ana de Salazar su muxer vecinos que fueron desta dha ciud y ya difuntos fueron marido y muger lexitimos casados y velados segun orden de la santa yglesia Romana y como tales y hicieron vida maridable y durante su matrimonio vbieron y procrearon por su hijo lexitimo y natural al dho Juan de Tartanga vo que es desta dha ciud padre del dho Juan de Tartanga que pretende y por tal es y a sido avido y tenido y comunmente reputado digan &a.

3 Yten si saben que los dhos Pedro de Ozirin y Franca de Mena su muxer abuelos maternos del dho Juan de Tartanga que pretende fueron marido y muxer lexitimos casados y velados segun lo decretado por el santo concilio de Trento y como tales marido y muxer hicieron vida maridable y durante su matrimonio vbieron y procrearon por su hija lexitima y natural a la dha Maria de Ozirin madre del dho Juan de Tartanga que pretende y por tal su hija lexitima la criaron y alimentaron y reconocieron y nombraron y es tenida avida y tenida y comunmente reputada digan &.

4 Si saben que el dho Juan de Tartanga y la dha Maria de Ozirin su muger padres del dho Juan de Tartanga son casados y velados a ley y condicion de la santa madre yglesia catolica romana y como tales marido y muxer lexitimos durante su matrimonio vbieron y engendra

Y con el por su hijo lexitimo y natural al dho Juan de tar
tanga que pretende y por tal a sido y es auido tenido y reconocido
criado y alimentado y al presente le reconocen y tales la pu.ca boz y fama
digan &a

5 Si sauen que los dhos Juan de tartanga siendo y la dha susana de
Salasar abuelos paternos del dho Juan de tartanga que pretende y los
dhos pedro dioriue y fran.ca de mina su muxer abuelos maternos del suso
dho todos y cada uno dellos por si y sus antepasados fueron hijos d
algo notorios buenos cristianos viejos limpios de toda mala raça de
judios y de moros y de los nuevamente convertidos a nra santa fee catolica
ni penitenciados por el santo offiçio de la ynquisicion y libres y exen
tos de pechar ni contribuir en los pechos y derramas que suelen los labra
dores pecheros antes por tales y hijos dealgo siempre mientras biuieron
y viuen an sido electos y nombrados en los officios onorosos de la dha ciud
y siempre an sido y son de mas de diez y de treynta y quarenta años a esta
parte avidos y tenidos por tales y hijos dealgo notorios cristianos vie
jos limpios y de limpia sangre y tal es pu.ca boz y fama y lo que oyeron
decir a sus mayores y ancianos digan &a

6 Si sauen que mediante lo suso dho los dhos Juan de tartanga y la dha
maria dioriue su muger padres del dho Juan de tartanga que pretende
son y son hijos dealgo notorios cristianos viejos limpios de toda mala raça
de judios y de moros ni de los ni penitenciados por el santo offiçio de
la ynquisicion y por tales an sido y son auidos y tenidos y comunmente reputa
dos sin que aya oydo cosa en contrario por cuya razon sauen los testi
gos que el dho Juan de tartanga que pretende es hijo dealgo y de
las demas partes antes declaradas digan &a

7 Si sauen que el dho Juan de tartanga que pretende es mancebo on
rrado birtuoso de buena vida y fama buen cristiano temeroso de dios y de su
conciencia soltero sin casar y que no va uyendo por cosa ni delito que aya cometido digan &a

8 Y Iten de la publica boz y fama &a El bachiller Juan de carande

Pres.on de t.os En la ciud de orduña a veinte y un dias del mes

Diciembre de mill y seiscientos y treinta y un años ante el señor
don Alvaro de Arrinaguida y Luyando alcalde y Juez ordinario en la dha ciud
su tierra y Jurisdicion por el rey nuestro señor en presencia y por testimonio de mi el pre-
sente escriuano parecio presente diego de tartanga Sar vº de la dha ciud en nombre
de Juan de tartanga Salaçar su hermano natural della y dixo que para
la prueba de lo contenido en el ynterrogatorio de preguntas por el en nombre
del dho su hermano presentado presenta y presento por testigos a domin-
go de sagaldi vº ~~[illegible]~~ de la dha ciud y a Juan de carmona y barto-
lome de arripacho vºs della de los quales y de cada uno dellos el dho señor alcal-
de tomo y reciuio Juramento y ellos le hicieron bien y cumplidamente sobre
una señal de cruz y prometieron de decir verdad de lo que supieren y les fue-
se preguntado = y el dho señor alcalde los ubo por presentados y mando se esami-
nasen por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio presentado assi
lo mando y firmo siendo testigos lorenço de ornoca y el licenciado franco
de bardeci vºs de la dha ciud = don alvaro de arrinaguida y luyando. ante mi
ambrosio de araube

Preson dts

En la ciud de orduña a vte y 7 de los dias del mes de diciembre de mill y seis-
cientos y treinta y un años ante el señor sancho ortiz de arixano alcalde y Juez
ordinario en la dha ciud su tierra y Jurisdicion por el rey nuestro señor entre sus lugares
y Juncale por ausencia del Pri y segundo alcalde en presencia y por testimonio
de mi el presente escriuano parecio presente diego de tartanga Salaçar vº de
esta dha ciud en nombre de Juan de tartanga Salaçar su hermano natural della
y dixo que para en prueba de lo contenido en el ynterrogatorio de preguntas
por el en nombre del dho su hermano presentado presentaua y presen-
to por testigo a lucas de urromarate martin de urromarate y diego de
alday uriaga vecinos de esta dha ciud de los quales y de cada uno
dellos el dho señor alcalde tomo y reciuio Juramento
sobre una señal de cruz y ellos le hicieron en forma
de vida de derecho y prometieron de decir verdad y el dho señor
alcalde los ubo por presentados y mando se esaminen por
el tenor del dho ynterrogatorio de preguntas an-
si lo mando y firmo siendo testigos el licenciado bardeci clerigo
veneficiado del lugar de delica y matheo de pinedo vº de la dha ciud

Sancho Ortiz de Xixano = Ante mi Ambrosio de Araube

Ynform.on

tt.o El dho Z dispusicion de domingo de ugalde v.o de esta ciu.d de orduña ante el dho s.r alcalde presentado por el dho diego de tartanga salacar en nombre del dho Juan de tartanga salacar su hermano p.a en prueba de lo contenido en el ynterrogatorio de preguntas por el presentado. el qual despues de auer jurado Z siendo preguntado por el tenor dellas y por las generales de la ley real. dixo Z depusso lo siguiente

1

A la primera pregunta del dho ynterrogatorio dixo este tt.o que conoce muy bien al dho Juan de tartanga salacar menor en dias que pretende y anssimismo conoce a Juan de tartanga Z maria de urrutia su muger vecinos que son desta ciu.d de orduña padres lexitimos del susso dho y anssimismo conocio a Juan de tartanga Liendo y a Anna de salacar su muger difuntos vecinos que fueron desta dha ciudad y aguelos paternos del dho Juan de tartanga salacar que pretende. y anssi bien conocio a pedro de [illegible] y a fran.ca Ximena su muger difunctos vecinos que fueron desta ciu.d aguelos maternos del susso dho a todos los quales conocio Z conoce este testigo de vista abla trato Z comunicacion que con cada uno dellos a tenido Z tiene y esto responde

Ges

Respondiendo a las preguntas generales de la ley real. dixo este testigo ser de hedad de treinta años poco mas o menos Z que por donde sepa entienda no es pariente ni enemigo de ninguno dellos en la pregunta antes desta contenidos ni le tocan las demas generales de la ley real que le an sido echas y esto responde

A la segunda pregunta del dho ynterrogatorio dixo este testigo que saue y vio cassados y velados lexitimamente segun lo decretado por el santo concilio de trento a los dhos Juan de tartanga Liendo y a la dha ana de salazar su muger difunctos vecinos que fueron desta dha ciu.d de orduña aguelos paternos del dho Juan de tartanga salacar que pretende y saue

Este testigo. que como tales bieron bida maridable
en uno y que durante su matrimonio ubieron y engendraron
por su hijo lexitimo y natural al dho Juan de Tartanga padre
del que pretende. y por tal le rreconocieron criaron y alimen
taron y sustentaron llamandole y nombrandole hijo y el a
ellos padre y madre y en tal posesion fama y reputacion a esta
do y esta siempre sin contradicion alguna y tal es p.co y no
torio y publica boz y fama. y lo que rresponde a esta pregunta

3 A la tercera pregunta del dho ynterrogatorio dixo
este testigo que sabe que los dhos pedro de orine y fran.ca de mena
1. su muger difuntos vz.s q. fueron desta dha ciud de orduña y abuelos
maternos del dho Juan de Tartanga Salazar que pretende fue
ron marido y muger lexitimos casados y belados segun orden
de la santa madre yglesia catolica rromana y como tales bieron
bida maridable en uno y sabe este testigo que durante el dho ma
trimonio ubieron y engendraron por su hija lexitima y natural
a la dha maria de orine madre del dho Juan de Tartanga
Salazar que pretende y por tal su hija lexitima y natural
la criaron rreconocieron y nombraron y es tan sabido auida y te
nida. y comunmente rreputada sin contradicion alguna y tal
es la publica boz y fama y lo que rresponde a esta pregunta

+ A la quarta pregunta del dho ynterrogatorio dixo
este testigo que sabe que los dhos Juan de Tartanga y la dha
maria de orine su muger vz.s desta dha ciud de orduña padres
del dho Juan de Tartanga Salazar que pretende asimismo
son marido y muger lexitimos casados y belados lexitima
mente segun orden de la santa madre yglesia rromana y de
que antes se declara y como tales a bisto y bio este testigo
an echo y hacen vida maridable y sabe este testigo que du
rante su matrimonio entre ellos y sos. que an tenido y tienen
an auido y tenido y tienen por su hijo lexitimo y natural
al dho Juan de Tartanga Salazar que pretende y por tal

A sido y es avido y tenido y comunmente reputado. sin ninguna. contradicion. y reconocido delos dhos sus padres. criandole alimentandole y sustentandole. y al presente le reconocen por tal su hijo lixitimo. y tal es la publica voz y fama. y lo que responde a esta pregunta.

5 A la quinta pregunta del dho ynterrogatorio. dixo este testigo que save. que los dhos Juan de tartanga siendo y la dha ana de vallacar Sumnger. difunctos abuelos paternos. del dho Juan de tartanga Salacar que pretende. y los dhos pedro dioxiue y fran.ca de meria su muger. abuelos maternos del susodho. todos y cada uno dellos por si y sus antepasados. fueron hijos dealgo. notorios. cristianos viejos limpios de toda mala raça de judios. y de moros y delos nuevamente convertidos. a nra sancta fee catolica y delos penitenciados por el santo oficio dela ynquisicion libres y esentos de pechar ni contribuir en los pechos y derramas que suelen los labradores pecheros. antes por ser tales hijos dealgo. notorios y delas demas partes antes declaradas exercieron y fueron electos en la dha villa en los oficios honrrosos della. y en la dha posesion. reputacion y fama. estuvieron. y estan de mas de quarenta años. a esta parte que este testigo se acuerda. y tiene memoria y tal es publico y notorio pa. voz y fama. sin que este testigo se aya oydo ni entendido cosa en contrario antes vio oyo decir este testigo a sus mayores y ancianos. que los demas ascendientes delos susodhos abian estado y vivido en la propia opinion y fama. y esto responde

6. A la sesta pregunta del dho ynterrogatorio. dixo este testigo. que mediante lo que tiene dho. y depuesto. en la pregunta. antes desta. save que los dhos Juan de tartanga. y la dha maria de Vauicsumagia. padres del dho Juan de tartanga. Salacar que pretende. por si. y sus padres y antepasados fueron y son hijos dealgo notorios. cristianos viejos. limpios de toda mala raça de judios. y de moros. y delos nuevamente. convertidos. a nra santa fee catolica. y delos penitenciados por el santo oficio dela ynquisicion y delas demas partes. y calidades contenidas en la pregunta. antes desta. y por tales. an sido y son. avidos

tenidos y comun mente reputados. sin que el testº.
sepa aya oydo. ni entendido cosa en contrario. y tal es la pu
boz y fama. mediante lo qual. sabe el testigo que el dho Juan
de tartanga salacar que pretende es yjodalgo notorio. de si
sus padres y abuelos y antepasados. y de las demas partes ante s
declaradas y tal es la publica. boz y fama. y lo que responde
a esta pregunta.

7 A la setima pregunta dixo el testigo que sabe
que el dho. Juan de tartanga salacar que pretende. es mancebo
onrrado. y birtuoso. y de buena. bida y fama. buen cristiano te
meroso de dios. y de su conciencia soltero y sin casar y no sabe este
subjeto. a otra religion alguna ni que baya oydo por cosa
ni delito. que aya cometido y esto responde a esta pregunta.

8 A la otava y ultima. pregunta. del dho ynterrogato
rio dixo el testigo. que todo lo que dho. y depuesto tiene es de
su dho. y deposicion es la verdad publico y notorio publica
boz y fama. so cargo. del juramento. que hecho tiene. en lo qual
despues de avercelo leydo se afirmo. ratifico y lo firmo
de su nombre. y el dho sr. alcalde. e yo el dho escrivano. = don
alvaro de arriua suday luyando = domingo de ugalde = an
te mi ambrosio de arambe.

Tº El dho y deposicion de bartolome de arripacho
vezino de esta villa de orduña. ante el dho sr. don alvaro de arriuaguda
y Luyando alcalde. presentado por el dho diego de tartanga. salacar
vezº de esta dha villa de orduña. en nombre. de Juan de tartanga. salaçar
su hermano natural. de ella. y en prueba de lo contenido. en el ynte
rrogatorio de preguntas. presentado el qual. despues. de aver ju
rado. y siendo preguntado. por el tenor. de ellas y por las genera
les. de la ley real. dixo y depuso lo siguiente.

1 A la primera pregunta. del dho ynterrogatorio dixo
el testigo. que conoce al dho Juan de tartanga. salacar
que pretende. natural. que es de esta dha villa de orduña y a Juan

De tartanga. y maria de orive su muger vºs de ygel
sondella. y padres del suso dho. = y conocio tanbien
a Juan de tartanga liendo. y a Ana de salaçar su muger difun
tos. vºs que fueron de esta dha ciud abuelos paternos. del que pre
tende. y tanbien conocio a Pº de orive y francisca de mena. su muger
difuntos. vºs que fueron de esta dha ciudad y abuelos maternos.
del suso dho. a todos los quales conoce y conocio este testigo. de vista
abla. trato y comunicacion que con cada uno dellos tubo y tiene
y esto responde

1ª A las preguntas generales. De la ley real dixo este
testigo. ser de hedad de setenta años. poco mas o menos y que
por donde sepa. ni entienda no es pariente. de ninguno de los en la
pregunta. antes desta declarados. ni le tocan las demas generales
de la ley real. y esto responde

2 A la segunda Pregunta. del dho ynterrogatorio. dixo este
testigo. que sabe que los dhos Juan de tartanga liendo. y la dha
Ana de salaçar su muger. difuntos. vºs que fueron de esta dha
ciud de orduña abuelos paternos. del dho Juan de tartanga sa
laçar que pretende fueron marido y muger. lexitimos cassados y
velados. segun orden. de la santa madre yglesia. catolica ro
mana. y como tales los vio. hacer vida maridable. lo vio y sabe
este testigo que durante. el dho su matrimonio. ubieron y engen
draron. por su hijo lexitimo. y natural. al dho Juan de tartan
ga padre. del que pretende. y por tal le vio este testigo. que durante
su vida. dellos le reconocieron criaron y alimentaron y
tal es publico y notorio y publica boz y fama. sin ninguna
contradicion y lo que responde. a esta pregunta

3 A la tercera Pregunta. del dho ynterrogatorio. dixo
este testigo que assi mismo sabe y vio cassados y velados. lexiti
mamente. segun lo decretado. por el santo concilio de tren
to. a los dhos. pedro de orive. y franca de mena su muger

Difuntos dhos que fueron de la dha maria y abuelos maternos
del que pretende y como tales los vio este testigo. a cer vida maridable
y save este testigo. que durante el dho. su matrimonio. ubieron y en-
gendraron. por su hija legitima y natural. a la dha maria de
Verue. madre del dho. Juan de tartanga. salacar que pretende
y por tal. su hija. legitima. la criaron alimentaron. y reconocie-
ron llamandola. y nombrandola. hija y ella. a ellos padre y
madre y en tal. opinion fama y reputacion an estado sin con-
tradicion alguna y esto responde

4 A la quarta pregunta del dho interrogatorio. dixo este testigo.
que tanbien save. que los dhos Juan de tartanga y maria de Verue
su muger padres. del que pretende. assi mismo. son marido y muger
legitimos casados. y velados legitimamente. segun orden de
la santa madre yglesia. rromana. y como tales. los a visto y vido este
testigo. a echo hacer vida. maridable. como y save este testigo.
que durante. el dho su matrimonio an tenido y tienen por su hijo
legitimo. y natural. al dho Juan de tartanga. salacar que pre-
tende y por tal. le an reconocido criado alimentado. y sustentado
y al presente. le reconocen nombrandole y llamandole hijo. y tal
es la pu.ca boz y fama. y lo que responde a esta pregunta

5 A la quinta pregunta. del dho interrogatorio. dixo este testigo
que sabe que los dhos Juan de tartanga. siendo y la dha. ana de
ssalacar su muger. abuelos. paternos. del dho pretendiente. y los dhos.
pedro. de orive. y fran.ca de mena su muger. abuelos maternos. del suso
dho. todos y cada uno dellos. por sus antepasados. fueron hijos dal-
go notorios. buenos. cristianos temerossos de dios y de su concien-
cia cristianos viejos. linpios de toda mala rraça de judios y de
moros. y de los nuevamente convertidos. a nra santa fe catolica
y de los penitenciados. por el santo officio de la ynquisicion
y por tales hijosdalgo. y de las demas partes dhas siem-
pre fueron. libres y exentos. de pechar ni contribuir en los pechos
y derramas. que suelen. los labradores. pecheros y en tal possesion

fama y reputaçion. y tubieron y al presente es-
tan. los susodhos. sin que este testigo aya oydo ni enten-
dido. cosa en contrario: y si lo ubiera este testigo. lo supiera. o lo ubie-
ra oydo. deçir y no pudiera ser menos. respeto la hedad. que tiene
y el conoçimiento que tubo de los susodhos. antes bien oyo deçir este
testigo a sus mayores. y ançianos. que los demas. ascendientes de los suso
dhos. avian estado. y vivian en la propia. opinion y fama. sin con-
tradiçion alguna. y por ser el dho Juan de tartanga. siendo el
dho pedro. de orive. de las dhas partes y calidades. sabe y vio este
testigo. fueron elitos. y exerçieron los ofiçios onrrados desta
republica. y esto responde

6 A la sesta pregunta. del dho ynterrogatorio dixo este testo.
que mediante. lo que tiene dho. y depuesto. en la pregunta. antes
desta. sabe que los dhos. Juan de tartanga. y maria de orive su
muger. padres del dho Juan de tartanga salaçar que
pretende. por sus padres. y antepasados. son hijos dealgo.
notorios. cristianos biejos. limpios de toda mala rraça de
moros judios. ni conbersos. ni los penitençiados por el santo ofi-
çio de la ynquisiçion y de las demas. buenas partes. y calidades
contenidas en la pregunta. y antes desta. y en esta opinion fama
y reputaçion an estado y estan. todos los susodhos. de mas de çinqta
años. a esta parte. que a que este testigo. se acuerda y tiene memoria
sin que este testigo aya oydo ni entendido. cosa en contrario. y tal
es la publica boz y fama = y el dho Juan de tartanga. padre
del que pretende. a sido nombrado y exerçido los ofiçios onrra-
dos. desta dha çiud = mediante lo qual sabe este testigo. que
el dho Juan. de tartanga. salaçar que pretende. por si y sus
padres y abuelos. y antepasados. es hijo dealgo. notorio. y de
las demas partes. y calidades. antes declaradas. y tal es puco
y notorio. y lo que responde. a esta pregunta.

7 A la septima pregunta. dixo este testigo. que sabe que el dho

Juan de tartanga Salaçar que pretende es mançebo onrrado y birtuoso de buena bida y fama buen christiano temeroso de dios y de su conçiençia soltero y sin casar y no sabe el testigo este subxeto a otra rrelixion alguna ni que baya uido por cossa ni delito que aya cometido y esto rresponde a esta pregunta

8 A la otava y ultima pregunta del dho ynterrogatorio dixo este testigo que todo lo que dho y depuesto tiene en este su dho y deposicion es la verdad publico y notorio publica boz y fama so cargo del juramento que fecho tiene en lo qual despues de selo auer leydo se afirmo y ratifico y lo firmo de su nombre y el dho señor alcalde y yo el dho escrivano = Don alvaro de arrinaguda y luyando = bartolome de rripacho = Ante mi = Ambrosio de araube

T.º el dho y depusiçion De Juan de armona vº de esta çiudad de orduña ante el dho señor alcalde presentado por el dho diego de tartanga Salaçar su hermano para en prueba de lo contenido en el ynterrogatorio de preguntar por el presentado el qual despues de auer jurado y siendo preguntado por el tenor de ella y por las generales de la ley en ella dixo y depuso lo siguiente

1 A la primera pregunta del dho ynterrogatorio dixo este testigo que conoçe muy bien al dho Juan de tartanga Sallaçar menor en dias que pretende y anssi mismo conoçe a Juan de tartanga y maria de urive su muger vezinos que son de esta çiudad de orduña padres lexitimos del susodho y anssimismo conoçio a Juan de tartanga siendo y a ana de salaçar su muger difuntos vºs que fueron de esta dha çiudad y abuelos paternos del dho Juan de tartanga Salaçar que pretende y anssi bien conoçio a pedro de urive y fran.ca de mena su muger difuntos vºs que fueron de esta dha çiudad abuelos maternos del susodho a todos los quales

conocio y conoce este testº. de vista a ellos y comuni-
ca con. que con cadavno dellos. a tenido y tiene. Y esto res-
ponde.

G Respondiendo a las preguntas generales de la
ley real. dixo este testigo ser de hedad. de sesenta años
poco mas o menos. Y que por donde sepa ni entienda. no es pariente
de ninguno dellos. en la pregunta. antes desta. contenidos. ni le
tocan las demas generales. de la ley real. que le an sido echas
y esto responde.

2 A la segunda pregunta. del dho Interrogatorio. dixo
este testigo. que sabe y vio. casados y velados. lexitimamente
segun lo decretado por el santo concilio de trento a los dhos Juan
de tartanga. viendo y a la dha. ana de salaçar su muxer de quien
los vezinos que fueron desta dha ciud. de orduña. abuelos pa-
ternos del dho Juan de tartanga. = Salaçar que pretende. Y sa-
be este testigo. que como tales y vieron vida maridable. en uno Y
que durante. su matrimonio vbieron y engendraron. por su hijo
lexitimo y natural al dho Juan de tartanga. padre del que
pretende y por tal. le conocieron. criaron y alimentaron. Y
sustentaron. llamandole y nombrandole. hijo y el a ellos padre
Y madre y en tal. posecion fama y reputacion an estado. y esta
siempre sin contradicion alguna. y tales publico y noto-
rio publica. boz y fama. y lo que responde. a esta pregunta

3 A la tercera pregunta del dho ynterrogatorio. dixo
este testigo. que sabe que los dhos. pedro de vrive. y Fran.ca de me-
na su muger. difuntos vºs. que fueron desta dha ciudad
de orduña. y abuelos maternos. del dho Juan de tartanga. Sa-
laçar que pretende. fueron marido y muxer lexitimos
casados. velados. segun orden de la santa madre yglesia

Catolica Rromana y como tales fueron vida maridable en uno y sabe este testigo que durante el dho su matrimonio ubieron y engendraron por su hija lexitima y natural a la dha maria de orio madre del dho Juan de tartanga salacar que pretende y por tal su hija lexitima y natural la criaron y reconocieron y nombraron y es y a sido avida y tenida y comunmente reputada sin contradicion alguna y tal es la publica boz y fama y lo que responde a esta pregunta

4 It A la quarta pregunta del dho Interrogatorio dixo el testigo que sabe que los dhos Juan de tartanga y la dha maria de orio su muger vezinos desta dha villa de orduña padres del dho Juan de tartanga salacar que pretende ansimismo son marido y muger lexitimos casados y velados lexitimamente segun orden de la santa madre yglesia Romana segun antes se declara y como tales a visto y lo vio este testigo an echo y hacen vida maridable y sabe este testigo que durante su matrimonio entrambos y los que an tenido y tienen an avido y tenido y tienen por su hijo lexitimo y natural al dho Juan de tartanga salacar que pretende y por tal a sido y es avido y tenido y comunmente reputado sin ninguna contradicion y reconocido de los dhos sus padres criandole alimentandole y sustentandole y al presente le reconocen por tal su hijo lexitimo y tal es la publica boz y fama y lo que responde a esta pregunta

5 It A la quinta pregunta del dho ynterrogatorio dixo el testigo que sabe que los dhos Juan de tartanga siendo y la dha ana de salacar su muger difuntos abuelos paternos del dho Juan de tartanga salacar

que pretende. — y los dhos pedro de urizu y Izara de mena
su muger abuelos maternos del susodho todos y cada uno dellos por si
y sus antepassados fueron hijosdalgo notorios christianos biejos limpios
de toda mala rraça de judios y de moros y de los nuevamente conver
tidos a nuestra santa fee catolica y de los penitenziados por el
santo officio de la ynquisicion libres y esentos de pechar ni contribuir
en los pechos y derramas que suelen los labradores pecheros antes por ta
les hijos dealgo notorios y de las demas partes antes declara
das exercieron y fueron electos en esta dha ciudad en los officios
onrrosos della y en la dha posesion reputaçion y fama estuvieron
y estan de mas de quarenta años a esta parte que a que este tto.
se acuerda y tiene memoria y tal es publico y notorio publica boz
y fama sin que este testigo sepa aya oydo ni entendido cosa en
contrario antes bien oyo decir este testigo a sus mayores y an
cianos que los demas acendientes de los susodhos avian estado
y bivido en la propia opinion y fama y esto rresponde

6 A la sesta pregunta del dho ynterrogatorio dixo
este testigo que mediante lo que tiene dho y dispuesto en la pre
gunta antes desta sabe que los dhos Juan de tartanga y
la dha maria de urizu su muger padres del dho Juan de tartan
ga salacar que pretende por si y sus padres y antepassados son
y son hijos dealgo notorios christianos biejos limpios de toda mala
rraça de judios y de moros y de los nuevamente convertidos
a nuestra sancta fee catolica y de los penitenziados por el santo
officio de la ynquisicion y de las demas partes y calidades con
tenidas en la pregunta antes desta y por tales an sido
y son avidos y tenidos y comunmente rreputados sin que
este testigo sepa aya oydo ni entendido cosa en contrario
y tal es la publica boz y fama mediante lo qual a bisto este tto.
que el dho Juan de tartanga padre del que pretende a exercido
los officios onrrosos [illegible] causa y las demas

partes = y calidades antes declaradas
sabe este testigo que el dho Juan de tartanga salazar que
pretende es hijodalgo notorio de solar y sus padres abuelos y an-
tepasados y de las demas calidades antes declaradas y
tales publica boz y fama y lo que rresponde a esta pregunta

7 A la septima pregunta dixo este testigo que sabe
que el dho Juan de tartanga salazar que pretende es mancebo
onrrado y birtuoso de buena bida y fama buen cristiano
temeroso de dios y de su conciencia soltero y nunca casado y no sabe
este sub dito a otra rreligion alguna ni que della a oydo por cossa
ni delito que aya cometido y esto rresponde a esta pregunta

8 A la otava y ultima pregunta del dho ynterroga-
torio dixo este testigo que lo que dicho y depuesto tiene
es verdad su dho y depusicion es la verdad publico y notorio
publica boz y fama so cargo del juramento que fecho tiene
en lo qual despues de leydo aver leydo se afirmo y ratifico
y lo firmo de su nombre y el dho señor alcalde y yo el dho
escrivano don alvaro de arriua suda y luyando = Juan de
armona = ante mi ambrosio de ozaete be

4 El dho y depusicion de martin de rromarate
baraona vº desta vua de orduña ante el dho V. sancho vatiz de
guixano alcalde presentado por el dho diego de tartanga sa-
lazar vº desta dha vua de ordinario en nombre de Juan de tartanga sa-
lazar su hermano natural della para la prueba de lo conte-
nido en el ynterrogatorio de preguntas presentado
el qual despues de aver jurado y siendo preguntado
por el tenor dellas y por las generales de la ley rreal dixo
y depusso lo siguiente

1 A la primera pregunta del dho ynterrogatorio

Dixo este testigo que conoce al dho Juan
de tartanga Salacar que pretende natural que de esta
dha ciudad de orduña y a Juan de tartanga y maria de
Urive su muger vecinos que son della y padres del suso dho
y conocio ansi mismo a Juan de tartanga siendo y a ana
de salacar su muger difuntos vºs que fueron de esta dha
ciu abuelos paternos del que pretende = y tambien conocio a
pedro de oxine y maria de mena su muger difuntos vºs que
fueron de esta dha ciud y abuelos maternos del suso dho a todos
los quales conoce y conocio este testigo de vista abla trato y co
municacion que con cada uno dellos tubo y tiene y esto respon
de

R A las preguntas generales de la ley real dixo
este testigo ser de hedad de sesenta y nueve años poco mas o menos
y que por donde se a entienda no es pariente de ninguno de los
en la pregunta antes desta declarados ni le tocan las demas ge
nerales de la ley real y esto responde

2 A la segunda pregunta del dho Interroga
rio dixo este testigo que sabe que los dhos Juan de tartanga
siendo y la dha ana de salacar su muger difuntos vºs
que fueron de esta dha ciudad de orduña abuelos paternos del
dho Juan de tartanga Salacar que pretende fueron ma
rido y muger legitimos casados y velados segun orden de
la santa madre yglesia catolica romana y como tales los
vio hacer bida maridable en uno y sabe este testigo que
durante el dho matrimonio ubieron y engendraron
por su hijo legitimo y natural al dho Juan de tartanga
padre del que pretende y por tal vio este testigo que durante
su vida dellos le reconocieron criaron y alimentaron y es tal
y publico y notorio pca boz y fama sin ninguna contra

vicaon lo que rresponde a esta pregunta

3 A la terçera pregunta del dho ynterrogatorio dixo
este testigo que a mas de veinte años y vio casados y velados lexiti-
mamente segun lo declarado por el santo concilio de trin-
to a los dhos pedro de oxirue y fran.ca de mena su muger difuntos
dd. que fueron desta dha ciudad y abuelos maternos del que
pretende y como tales los vio este testigo a cer vida marida-
ble y sabe este testigo que durante el dho su matrimonio y
vicaon y engendraron por su hija lexitima y natural a la
dha maria de oxirue madre del dho Juan de tartanga a
salacar que pretende y por tal y suya lexitima la criaron
alimentaron y reconocieron llamandola y nombrandola
hija y ella a ellos padre y madre y en tal opinion y fama
y reputacion a estado y esta sin contradicion alguna y esto
Responde

4 A la quarta pregunta del dho ynterroga-
rio dixo este testigo que tambien sabe que los dhos Juan de
tartanga y maria de oxirue su muger padres del que pretende
ansimesmo son marido y muger lexitimos casados y velados
lexitimamente segun orden de la santa madre yglesia rroma-
na y como tales a bisto y vio este testigo a ver echo y a cer vida ma-
ridable en uno y sabe este testigo que durante el dho su ma-
trimonio an tenido y tienen por su hijo lexitimo y natural
al dho Juan de tartanga salacar que pretende y por tal le an
reconocido criado y alimentado y sustentado y al presente le reconocen
nombrandole y llamandole hijo y tal es la publica boz y
fama y lo que rresponde a esta pregunta

5 A la quinta pregunta del dho ynterrogatorio dixo
este testigo que sabe que los dhos Juan de tartanga lindo
y la dha ana de ssalacar su muger abuelos paternos

Del dho Pretendiente y ~~de~~ los dhos pedro de
Uriue y fran.cas de urina su muger. abuelos paternos del suso
dho. todos y cada uno dellos. por si. y sus antepasados. fue
ron yjos dalgo. notorios. buenos cristianos temerosos de dios. y de
su consiençia cristianos. biejos. linpios. de toda mala rraça
de judios. y de moros y de los nuevamente. convertidos. a nra
Santa fee. catolica. y de los penitençiados. por el santo offiçio
de la ynquisicion y por tales yjos dalgo. y de las demas par
tes dhas. siempre fueron. libres y exentos de pechar. ni contribuir.
en los pechos y derramas. que suelen. los labradores, pecheros y en tal pose
sion. fama y reputacion estubieron y a la presente. estan
los suso dhos sin que este testigo. sepa aya. oydo ni entendido
cossa in contrario. y si lo ubiera este testigo. lo supiera o ubiera
oydo. deçir y no pudiera ser menos. respeto la edad. que tiene y el
conoçimiento. que tubo. de los suso dhos antes bien oyo. deçir
este testigo a sus mayores. y ançianos que los demas. auian tenido
tes de los suso dhos. auian estado. y viuian en la propia o-
pinion y fama. sin contradiçion alguna. y por ser el dho
Juan de tartanga biudo y el dho pedro. de urina de las dhas par
tes y calidades. save y vio este testigo. fueron electos y exer
çieron los offiçios onrrados. de esta republica. y esto responde
A la sesta Pregunta. del dho ynterrogatorio. dixo este
testigo. que mediante. lo que tiene dho. y depuesto. en la pregunta
antes desta. save que los dhos Juan de tartanga y maria de urina
su muger. padres del dho Juan de tartanga. Salaçar y yupal
tendegorri. y sus padres y antepasados. son yjos dalgo notorios.
cristianos biejos. linpios de toda mala rraça de moros. judi
os nuevamente. ni de los penitençiados. por el santo offiçio de la
ynquisicion y de las demas buenas partes. y calidades. conte
nidas en la pregunta. antes desta. y son en la opinion. fama y
reputaçion an estado y estan todos. los suso dhos. de

mas de cinquenta años a esta parte
que a que este testigo naçido y tiene memoria sin que
este testigo aya oido ni entendido cosa en contrario y tal
es la publica boz y fama = y el dho Juan de tartanga pa
dre del que pretende a sido nombrado y exercido los o
ficios onrrosos desta dha ciud = mediante lo qual sabe este
testigo que el dho Juan de tartanga salacar que pretende
por si y sus padres y abuelos y antepasados es hijodal
6 go notorio y de las demas partes y calidades antes declaradas
y tal es publico y notorio y lo que rresponde a esta pregunta

7 A la septima pregunta dixo este testigo que sabe que el
dho Juan de tartanga salacar que pretende es mancebo
onrrado y birtuoso de buena bida y fama buen xristiano
temeroso de dios y de su conçiençia soltero y sin casar y no
sabe es subjeto a otra rrelixion alguna ni que aya si
do porcesado de delito que aya cometido y esto rresponde a esta
pregunta

8 A la octava y ultima pregunta del dho ynterroga
torio dixo este testigo que todo lo que dho y depuesto tiene
es la verdad publico y
notorio publica boz y fama so cargo del juramento
que hecho tiene en lo qual despues de se lo aver leydo ra
tifico y rratifico y lo firmo de su nombre y el dho señor
alcalde y yo el dho escrivano = Sancho ortis de xisano ~~Don Alvaro de arrieta sada~~
~~y Luyando~~ = martin de romarate barrona = ante mi
Ambrosio de arauble

4 testigo El dho y deposicion de diego de aldayturriaga
vecino desta ciudad de orduña y escrivano de su numero an
te el dho señor alcalde presentado por el dho diego de tar
tangan salacar en nombre del dho Juan de tartanga

Salasar su hermano para la prueba de lo contenido en el ynterrogatorio de preguntas por el presentado el qual despues de aver jurado y siendo preguntado por el tenor dellas y por las generales de la ley real dixo y depuso lo siguiente

A la Primera Pregunta del dho Interrogatorio dixo este testigo que conoce muy bien al dho Juan de Tartanga Salacar menor en dias que pretende y ansimismo conoce a Juan de Tartanga y a Maria de Urive su muger vzs que son desta ciudad de Orduña padres lixitimos del susodho y ansimismo conocio a Juan de Tartanga Liendo y a Ana de Salacar su muger difuntos vzs que fueron desta dha ciud y abuelos paternos del dho Juan de Tartanga Salacar que pretende y ansi bien conocio a Pedro de Urive y a Franca Temina su muger difuntos vzs que fueron desta dha ciud abuelos maternos del susodho a todos los quales conocio y conoce este testigo de vista abla trato y comunicacion que con cada uno dellos a tenido y tiene y esto responde

Respondiendo a las preguntas generales de la ley real dixo ser de hedad de cinquenta y tantos años poco mas o menos y que por lo que sepa ni entienda no es pariente de ninguno de los en la pregunta antes desta contenidos ni le tocan las demas generales de la ley real que le han sido echas y esto responde.

A la segunda Pregunta del dho Interrogatorio dixo este testigo que sabe y vio cassados y velados lixitimamente segun lo decretado por el santo concilio de trento a los dhos Juan de Tartanga Liendo y a la dha Ana de Salacar su muger difuntos vzs que fueron desta dha ciudad de Orduña abuelos paternos del dho Juan de Tartanga Salacar que pretende y sabe este testigo que es notta

les ~~—~~ hicieron vida maridable en uno y que
durante su matrimonio hubieron y procrearon por su hijo
lexitimo y natural al dho Juan de tartanga padre del que
pretende y por tal le reconocieron alimentaron y sustenta
ron llamandole y nombrandole hijo y el a ellos padre y ma
dre y en tal posesion fama y reputasion a estado y esta siempre
sin contradicion alguna y tal es publico y notorio publica
boz y fama y lo que responde a esta pregunta

3 cu A la tercera pregunta del dho ynterrogatorio.
dixo este testigo que save que los dhos pedro de orive y franca
de mena su muger difuntos vecinos que fueron de esta dha
ciu de orduña y aguelos maternos del dho Juan de tartanga
salacar que pretende fueron marido y muger lexitimos
cassados y velados segun orden de la santa madre yglesia ca
tolica rromana y como tales hicieron bida maridable en uno y
save este testigo que durante el dho su matrimonio ubieron y en
gendraron por su hija lexitima y natural a la dha ma
ria de orive madre del dho Juan de tartanga salacar que
pretende y por tal su hija lexitima y natural la criaron
reconocieron y nombraron y es y a sido avida y tenida y comun
mente reputada sin contradicion alguna y tal es publica boz
y fama y lo que responde a esta pregunta

cu A la quarta pregunta del dho ynterrogatorio dixo
este testigo que save que los dhos Juan de tartanga y la dha
maria de orive su muger vecinos de esta dha ciu de orduña pa
dres del dho Joan de tartanga salacar que pretende
an sido y son marido y muger lexitimos cassados y velados lexitimamente
segun orden de la santa madre yglesia rromana segun ante se declara
y como tales a visto y vio este testigo an echo y acen bida maridable y sabe
este testigo que durante su matrimonio entre otros hijos que an tenido
y tienen an avido y tenido y tienen por su hijo lexitimo y natural
al dho Juan de tartanga salacar que pretende y por tal a sido y es

A uido y tenido y comunmente reputado sin ninguna Contra
dicion y reconocido delos dhos sus padres criandole alimentandole
y sustentandole y al presente le reconocen por tal su hijo lexitimo
y tal es pu.ca boz y fama y lo que responde a esta pregunta

5 A la quinta Pregunta del dho ynterrogatorio dixo este tt.o
que saue ~~y~~ que los dhos Juan de tartanga Liendo y la dha ana de
Salazar su muger difuntos abuelos paternos del dho Juan de tartan
ga Salazar que pretende y los dhos pedro de oxirne y fran.ca de mena
su muger abuelos paternos del suso dho todos y cada uno dellos por
si y sus antepasados fueron y jos dalgo notorios cristianos vie
jos linpios de toda mala rraça de Judios y moros y de los nueua
mente conuertidos a nra Santa fee catolica y de los penitensia
dos por el santo officio de la ynquisicion libres y esentos de pechar
ni contribuir en los pechos y derramas que suelen los labrado
res pecheros antes por ser tales y jos dealgo notorios y de las de
mas partes antes declaradas exercieron y fueron electos en la
dha villa en los oficios onrrosos della y en la dha posesion y
reputacion y fama estuvieron y estan de mas de quarenta años
hasta p.te dia que este testigo se acuerda y tiene memoria y tal
lo publico y notorio y pu.ca boz y fama sin que este testigo sepa a Za
oydo ni entendido cosa en contrario antes bien oyo decir este tt.o
a sus mayores y ancianos que los demas acendientes de los susodhos
auian estado y auido en la pro.pia opinion y fama y esto
responde

6 A la sesta Pregunta del dho ynterrogatorio dixo
este testigo que mediante lo que tiene dho y depuesto en la pre
gunta antes desta saue que los dhos Juan de tartanga y la
dha maria de oxirne su muger padres del dho Juan de tartanga
Salazar que pretende por si y sus padres y antepasados son y
jos dalgo notorios cristianos viejos linpios de toda mala
rraça de Judios y de moros y de los nueua mente conuertidos
a nra santa fee catolica y de los penitensiados por el

Sancto / oficio de la ynquisicion y de las demas de su calida
des contenidas en la pregunta antes dicha y por tales an sido y son
auidos y tenidos y comunmente reputados sin que este testigo sepa aya
oydo ni entendido cosa en contrario y tal es p(ublic)a boz y fama
mediante lo qual este testigo saue que el dho Juan de tartanga
Salacar que pretende es hixo dealgo notorio de sus padres
y abuelos y antepasados y de las demas partes antes declaradas
y tal es la publica boz y fama y lo que responde a esta pregunta

7 A la septima pregunta dixo este testigo que saue
que el dho Juan de tartanga Salacar que pretende es mancebo
onrrado y birtuoso de buena vida y fama buen cristiano de
temeroso de dios y de su conciencia soltero y sin casar y no saue
este subjeto a otra rrelixion alguna ni que vaya vydo por ciona
ni delito que aya cometido y esto responde a esta pregunta

8 A la otaua y ultima pregunta del dho ynterrogato
rio dixo este testigo que todo lo que dho y depuesto tiene es la uer
dad y publico y notorio publica boz
y fama so cargo del Juramento que hecho tiene en lo qual
despues de selo auer leydo se afirmo y rratifico y lo firmo de su
nombre y el dho s(eñ)or alcal de Diego. El dho escriuano = Sancho
Vrtiz de xirano = diego de alday turriaga = ante mi am
brosio de ararube

tt.º El dho y depusicion de lucas de rromarate vº de la ciud
de orduña ante el dho señor Sancho vrtiz de xirano alcalde pre
sentado por el dho diego de tartanga Salacar vº de la dha ciudad
de orduña en nombre de Juan de tartanga Salacar su hermano
natural della p(ar)a en prueba de lo contenido en el ynterrogatorio
de preguntas presentado el qual despues de auer jurado y siendo
preguntado por el tenor dellas y por las generales de la ley real
dixo y depuso lo siguiente

1 A la primera pregunta del dho ynterrogatorio dixo este tt.º

que conoce al dho Juan de tartanga Salasar que pretende
natural que es de esta dha ciud. de orduña. y a Juan de tartanga. y maria de
Urrie su muger Vs. que fueron della Padres del suso dho. y conocio ansi
mismo a Juan de tartanga Liendo. y a Ana de salaçar su muger difun
tos Vs. que fueron de esta dha ciud. abuelos paternos del que pretende
y tambien conocio a pedro de orive y maria de murua su muger difuntos
Vs. que fueron de esta dha ciud. y abuelos maternos del suso dho. a todos los
quales conoce y conocio este testigo de bista. abla. trato y comunicacion
que con cada uno dellos a tenido. y tiene y esto responde

gs Respondiendo a las preguntas generales de la ley real. dixo este
tto. ser de hedad de cinquenta y cinco años poco mas o menos. y que por
donde se parece tienda no es pariente de ninguno de los en la pregun
ta. antes desta declarados ni le tocan las demas generales de la
ley real. y esto responde

2 A la segunda pregunta del dho ynterrogatorio. dixo este testigo que
saue que los dhos. Juan de tartanga Liendo. y la dha Ana de salaçar
su muger difuntos vecinos que fueron de esta dha ciud. de orduña. abuelos
paternos del dho Juan de tartanga salaçar que pretende. fueron marido
y muger. lexitimos cassados y velados segun orden de la santa ma
dre yglesia catolica romana. y como tales los vio azer vida ma
ridable en uno y saue este testigo que durante el dho su matrimo
nio. ubieron y engendraron por su hijo lexitimo y natural al
dho. Juan de tartanga padre del que pretende. y por tal le vio
este testigo. que durante su vida dellos le reconocieron criaron
y alimentaron. y esto es publico y notorio. y publica
boz y fama. sin ninguna contradicion y lo que responde
a esta pregunta.

3 A la tercera pregunta del dho Interro
gatorio. dixo este testigo que ansi bien saue y vio cassados y ve
lados. lexitimamte. segun lo decretado por el santo concilio de trento

A los dhos. Pedro. de oriue y ffran.ca de mena su muxer
difunctos vezinos que fueron desta dha ciu.d y abuelos maternos del que
pretende. y como tales los vio el testigo. hacer vida maridable y sabe el testigo.
que durante el dho su matrimonio. vbieron y engendraron por su hija
lexitima y natural a la dha maria de vriue madre del dho. Juan
de tartanga. salacar que pretende. y por tal su hija lexitima. la criaron alimen
taron. y reconocieron llamandola y nombrandola hija y ella a ellos padre y madre
y en tal opinion fama y reputacion a estado y esta sin contradicion alguna. y esto res
ponde.

4 A la 4.ta pregunta del dho ynterrogatorio. dixo el testigo que tanbien sa
be que los dhos Juan de tartanga y maria de vriue su muger padres del que pre
tende. ansimismo son marido y muxer lexitimos casados y velados lexitima
m.te segun orden de la sancta madre yglesia romana. y como tales a visto y
visto el testigo an echo y hacen vida maridable en vno y sabe el testigo que
durante el dho matrimonio an tenido y tienen por su hijo lexitimo y na
tural al dho Juan de tartanga. salacar que pretende. y por tal le an
reconocido criado y alimentado y sustentado y al presente le reco
nocen nombrandole y llamandole hijo. y tal es publica boz y fama. y
lo que responde a esta pregunta

5 A la quinta pregunta del dho ynterrogatorio. dixo el testigo que los dhos.
Juan de tartanga. siendo y la dha ana de salacar su muxer abuelos pa
ternos del dho pretendiente y los dhos p.o de oriue y fran.ca de mena su muxer abue
los maternos del susodho. todos y cada vno dellos por si y sus antepasados.
fueron y son de algo notorios. buenos christianos temerosos de dios y de
su conciencia christianos biejos limpios de toda mala rraça de judios
y de moros y de los nuevam.te convertidos a nra santa fee ca
tolica. y de los penitenciados por el santo oficio de la
ynquisicion y por tales hidalgos. y de
las demas partes dhas. siempre fueron libres y esentos de
pechar ni contribuir en los pechos y derramas que suelen los la

Era Jamas pecheros y en tal posesion fama y reputaçion
estuvieron y al presente estan los susodhos sin que este testigo le
aya oydo ni entendido cosa alguna en contrario y si lo vbiera este testº.
lo supiera o vbiera oydo decir y no pudiera ser menos rrespecto la
hedad que tiene y el conocimiento que tubo de los susodhos antes bien
oyo decir este testigo a sus mayores y ansianos que los demas aun dizen
ser de los susodhos avian estado y vivido en la propia opinion y
fama sin contradiçion alguna y porque el dho Juan de tartanga
siendo y el dho pedro de orive de las dhas partes y calidades sabe
vio este testigo fueron electos y exerçieron los offiçios onrrados desta
Republica y esto responde

6. A la sexta pregunta del dho Interrogatorio dixo este testigo
que mediante lo que tiene dho y dispuesto en la pregunta antes desta sabe
que los dhos Juan de tartanga y maria de orive su muxer padres del dho Juan
de tartanga salaçar que pretende por si y sus padres y antepasados son
hijosdalgo notorios christianos viejos limpios de toda mala rraza de
judios ni hereges ni de los penitenciados por el Sancto offiçio de la yn-
quisiçion y de las demas buenas partes y calidades contenidas en la pre-
gunta antes desta y en esta opinion fama y rreputaçion an estado
y estan todos los susodhos de mas de çinquenta años a esta parte
que aquel este testigo se acuerda y tiene notiçia sin que este testigo aya
oydo ni entendido cosa en contrario y tal es la publica boz y fama
y el dho Juan de tartanga padre del que pretende a sido nombrado y e-
xerçido los offiçios onrrosos desta dha villa mediante lo qual sabe este
testigo que el dho Juan de tartanga salaçar que pretende por si y sus pa-
dres abuelos y antepasados es hijo dealgo notorio y de las demas par-
tes y calidades antes declaradas y tal es publico y notorio y lo que
responde a esta pregunta

7 A la septima pregunta dixo este testigo que sabe que el dho
Juan de tartanga salaçar que pretende es mançebo onrrado
y virtuosso de buena vida y fama buen christiano temeroso de

Dios. de su consiensia. absuelto. y sin cargas. y no sauel
el te sub suito a otra reflexion. alguna. ni que baya. vydo. por cossa ni de
lito. que aya cometido y esto responde a esta pregunta.

cum A la otava y ultima pregunta. del dho ynterrogatorio. dixo este tt.o
que todo lo que dho y depuesto tiene en este su dho. y deposicion es la verdad.
publico y notorio. publica boz y fama. so cargo del juramento que he
cho tiene en lo qual. despues de aversele. leydo. se afirmo y ratifico y
lo firmo. y el dho señor alcalde. e yo el escrivano = Sancho Vrtiz
de Sixano. = Lucas de Urromarate. = ante mi Ambrosio de Araube. =

Pedim.to En la ciudad. de Orduña. a treynta y un dias del mes de
diziembre de mill y seiscientos y treynta y un años. ante el S.r Sancho Vrtiz de
Sixano. alcalde y juez ordinario. en la dha ciudad su tierra. y jurisdicion
por el rey nuestro señor. en presencia y por testimonio de mi el presente
escrivano parescio presente. diego de tartanga. v.o de esta dha ciudad en
nombre de Juan. de tartanga. Salacar su hermano. natural della. y dixo
que el tiene dada. bastante ynformacion. de lo contenido en el pedimien
to y preguntas por el. presentadas. por lo qual. pedia y suplicava. a su merced
del dho señor. alcalde. se sirviese. de le mandar. dar los treslados. que
pidiere de la dha ynformacion y autos. sellado cada vno. dellos con el
sello. y armas. de esta dha ciud.d y signados en publica forma. y en manera
que aga fee. ynterponiendo a todos y cada vno dellos. su autoridad y de
creto judicial en forma que esta auiento y presto. de pagar los derechos
devidos. y pidio justicia. su merced del dho S.r alcalde. aviendo oydo.
el dho pedimiento = dixo que mandava y mando. a mi el dho escrivano. de al
dho diego de tartanga. en nombre. de su hermano. los treslados que pidiere
de la dha ynformacion y autos signados en p.ca forma. y en manera que aga fee
sellados cada vno. dellos con el sello. y armas de esta dha ciud.d a todos los quales.
y a cada vno de por si. dixo su merced ynterponia. e ynterpuesso su auto
ridad. y decreto judicial en forma en quanto puede. y a lugar de derecho
y ansi lo mando y firmo. siendo testigos. pedro de barrones
y Juan de la camara. v.os de esta dha ciudad = Sancho Vr
tiz de Sixano = ante mi. = Ambrosio de Araube

Antonio ambrossio de araube = Ba entre renglones
pri = de orduña = fueron = de orduña = n = y sustentado = pedro = San
cho Ortis de Risano = de = dies = ma = Emendado = anna = M = M =
que = Su = bachiller = Bº = balga = D Testado = Yreg. = 1 = 1 = 1 =
De = ga = don albaro de ribacoda y liçdo = el = ssados = pa = y = do = no balga

Yo el dho ambrossio de Araube escriuano
Real de el Rey nuestro señor y del numero de esta
ciudad de Orduña pressente fui a los autos e ynformacion que de mi se
haçe mencion y de pedimiento de el dho diego de tartanga y de mandamiento
del dho señor alcalde que aqui firmo = Sancho Ortiz de Risano
Hice sacar y saque este treslado en estas quince fojas de papel con el presente de
mi signo del original queda en mi poder con que concuerda ba
cierto y fielmente sacado y en fee de ello hice mi signo
a tal

En testimonio de verdad

Ambrosio de Araube

sin drº

Nos los escriuanos ppr. del Rey Don Phelipe nuestro señor y del numero de esta
ciudad de Orduña que aqui signamos de nuestros nombres y signos certificamos y damos ffee
y verdadero testimonio de que ambrosio de araube de quien ba signado el treslado
de esta ynformacion y autos a actas y de arriba es escriuano Real de el Rey
nuestro señor y del numero de esta dicha ciudad de
Orduña ffiel legal y de toda confiança y como a tal a los autos y escri
turas que por el y su testimonio han passado y passan
siempre se les ha dado y dan entera ffee y credito judicial

Como extrajudicialmente y para que dello conste damos la pres(ente) en Orduña a dos dias del mes de ffebrero de mill y seiscientos y treinta y dos años

Martin

De verdad

Berda y burria

Martin

De verdad

Lorenzo de Cornoca